

REPUBLICA DE CHILE REGION DEL ÑUBLE I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS OFICINA DE PERSONAL

LICENCIAS MEDICAS FUNCIONARIOS
DECRETO ALCALDICIO Nº 3056
QUILLON, 10 JUN 2022

VISTOS:

- Lo dispuesto en el Art. Nº 110, de la ley Nº 18.883 de 1989, sobre estatuto administrativo para funcionarios municipales;
- 2. Licencia Médica recepcionada de funcionarios municipales que indica;
- Decreto Alcaldicio N°3.519 de fecha 25.11.2020 que nombra en el cargo de administrador municipal a la persona que indica;
- Decreto Alcaldicio N°2.287 de fecha 29.06.2021 que ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica;
- Decreto Alcaldicio N°2.288 de fecha 29.06.2021 que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionario que indica;
- Decreto Alcaldicio Nº5.060 de fecha 16.12.2021 que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2022;
- Sentencia de proclamación de Alcaldes causa rol N°179-2021de fecha 17 de junio de 2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
- Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

RECONOCESE 01 día de ausencia en la jornada de trabajo por Licencia Médica extendida a funcionario SEBASTIAN NEIRA HERRERA, auxiliar, Grado 18° E.M.S., por el día 06 de junio de 2022.

RECONOCESE 30 días de ausencia en la jornada de trabajo por Licencia Médica extendida a funcionario CARLOS HERNANDEZ AGUILAR, jefatura, Grado 11° E.M.S., a contar del día 07 de junio de 2022 hasta el día 06 de julio de 2022.

RECONOCESE 07 día de ausencia en la jornada de trabajo por Licencia Médica extendida a funcionario EDUARDO JARA MUÑOZ, administrativo, Grado EM.S., a contar del día 23 de mayo de 2022 hasta el día 29 de mayo

TESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE ARCHIVESE.

ARLOS HIDALGO VARELA

SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE ADMINISTRADOR MUNICIPAL

por orden del alcalde"

GVN/AP8/psc DISTRIBUCION:

SECRETARIA MUNICIPAL

ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL